

**IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del
Deporte (ALESDE)
Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las
tramas regionales**

**La estatalidad del deporte en Uruguay: de la preocupación estatal deportiva a la
configuración del deporte en la política nacional**

**A condição de Estado do esporte no Uruguai: da preocupação esportiva do Estado à
configuração do esporte na política nacional**

Eje: Deporte, políticas públicas e inclusión social

Autores/as:

Benítez González, Liber Nicolas:

Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República, Uruguay,
liberbenitez.86@gmail.com

Resumen:

El presente trabajo propone abordar un recorrido por la estatalidad del deporte en la primera mitad del siglo XX, indagando cuáles fueron las principales discursividades respecto al deporte y su organización en los momentos de modificaciones estructurales como punto de referencia. Se identifican en las estructuras que fueron dándole forma a la política deportiva estatal - nacional las principales fundamentaciones y configuraciones del deporte. La mirada longitudinal en el tiempo es crucial para comprender los cambios y las continuidades en la política estatal deportiva en lo que Tilly (1991) denomina como grandes comparaciones estructurales. El punto de focalización va a estar puesto para este recorrido en la evolución de las políticas deportivas en la estructura estatal Nacional como referencia, entendiendo que puede ayudar a identificar patrones y conceptos centrales en las discursividades que han influido en el estado actual del deporte. El trabajo tiene como metodología el análisis de las actas oficiales de la Comisión Nacional de Educación Física y la revisión bibliográfica sobre la relación estado y deporte en la historia uruguaya de la primera mitad del siglo XX. A partir de analizar los momentos de transiciones en las formas de organizar el deporte por el estado y

las normativas emergentes o en diálogos del ente rector estatal a nivel nacional se puede concluir que existen acciones tendientes a la privatización del estado mediante los impulsos deportivos internacionales, más que la posibilidad de dar lugar a un deporte público tendiente a la inclusión social como preocupación estatal.

Palabras clave: Deporte – Políticas – Estado – Uruguay - privatización

Introducción

El presente trabajo propone abordar un breve recorrido por la regulación estatal del deporte como preocupación del estado, con la finalidad de comprender cuáles fueron las principales discursividades respecto al deporte y su organización en los momentos de conformación de las estructuras estatales como punto de referencia. Se intentará focalizar en las estructuras establecidas para atender al deporte por parte de la Comisión Nacional de Educación Física durante los primeros treinta años del siglo XX, desde su proyección en el año 1906 y creación en el año 1911, hasta el año 1930 dónde culmina un primer período de consolidación de la institucionalidad definida para atender al deporte por parte del estado. Esto es crucial para comprender los cambios y las continuidades en la política estatal deportiva en lo que Tilly (1991) denomina como grandes comparaciones estructurales. El punto de focalización va a estar puesto para este recorrido en la evolución de las políticas deportivas en la estructura estatal Nacional como referencia, entendiendo que puede ayudar a identificar patrones y conceptos centrales en las discursividades que han influido en el estado actual del deporte.

La preocupación estatal del deporte en Uruguay se enmarca en un proceso de consolidación del estado moderno y pensando al deporte como el mayor ritual secular de masas (Alabarces, 1998) coincide con el proceso de secularización del estado uruguayo para principios del siglo XX que se cristaliza en la constitución de 1918 (Ana Frega, 2008). En este contexto, el deporte oficia como uno de los principales productores de nacionalidad, en nombre del fútbol como deporte (Morales, 2013) en Uruguay y de la organización deportiva como forma por la cual la cristiandad muscular tuvo lugar en Uruguay, así como en otros países latinoamericanos (Malán, 2020; Matsuo, 2020). Sea este regulado de forma pública o privada, por la relación entre los estados y la sociedad civil, o espontáneamente practicado, el deporte está presente como espacio de circulación de poder. Allí se juegan identidades, representaciones, y se define el lugar de los sujetos de la política, así como también, se producen y reproducen significados en torno al deporte sus sentidos y prácticas (Levoratti, 2015). El lugar del estado

como condensador de disputas sobre los objetos que regula, y el estudio de las políticas estatales deportivas puede dar cuenta en parte de “una arena en donde ese proceso cristaliza un espacio simbólico que, con el correr de los años, será de crucial importancia en la formación de estereotipos nacionales” (Archetti, 2005: 4) o de intencionalidades que se consolidan en la aceptación de determinadas formas de organizar el deporte, resistirlas o generar las posibilidades de modificarlas.

El trabajo toma como referencia metodológica el análisis de fuentes documentales oficiales del estado, por un lado, y por otro lado, toma referencias de la revisión sistemática bibliográfica de carácter académico sobre la relación estado y deporte en Uruguay realizados en el marco del proyecto *Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911 - 2020*.

Perspectivas, debates y desafíos.

Se puede marcar un punto nodal en la relación estado y deporte a principios del siglo XX con la creación de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF). Primero, porque se da en el marco del proyecto de consolidación del estado moderno encabezado por el presidente José Batlle y Ordoñez, que propone la creación de dicha comisión en el marco de un contexto en el que la educación tomó parte central de la modernización del estado uruguayo, y en la que se propuso regular, para el caso específico, la cultura física nacional. En segundo lugar, el nodo queda definido a partir de visualizar el devenir histórico, ya que la CNEF mantiene su existencia en el organigrama estatal durante casi cien años (hasta el pasaje a la órbita ministerial en el año 2000 y posteriormente la creación de la Secretaría Nacional del Deporte en el año 2015). En el año 1930 bajo los festejos del centenario de la independencia Uruguaya, bajo un gobierno de igual signo al que le dio origen a la preocupación estatal deportiva por parte del estado, Uruguay se coronaba el primer campeón del mundo en mundiales organizados por la FIFA y en el plano estatal se marcaba un hito en la organización deportiva que utilizaba esos resultados como muestra de grandeza, modernización y posibilidades de diálogo internacional.

Tensiones y definiciones sobre la preocupación estatal del deporte en la Comisión Nacional de Educación Física en su período fundacional (1900 - 1930)

Siguiendo el planteo realizado por Frega (2008) este período se puede dividir en dos bloques temporales, inicialmente marcado por el cuestionamiento al sistema pastoril del Uruguay de finales de siglo XIX y por el contexto internacional de expansión imperialista y Primera Guerra Mundial en Uruguay se impulsó una modernización del estado que puede expresarse en la política de nacionalización y estatización de servicios públicos. Destaca para el contexto de la educación en el que se enmarca la estatalización del deporte en Uruguay, el proceso de secularización, que llevó a la separación de la iglesia y el estado y promovió la búsqueda de mecanismos de integración social (legislación social sobre el trabajo, la expansión de la enseñanza primaria y secundaria en todo el país). Con la ardua tarea de superación de los conflictos internos, los empujes económicos que llevaban a un modelo de industrialización urbana en 1916 se puede constatar un freno que principalmente se vinculaba con los intereses británicos y franceses respecto a la idea del monopolio estatal impulsada, las dificultades financieras que impiden la realización de obras públicas y la derrota en las elecciones de 1916 frente a las filas conservadoras. Un segundo momento de este periodo definido desde el 1919 con la puesta en marcha de la legislación democrática de la nueva constitución, marcaron una apertura y las garantías de una democracia política de cara a la conmemoración de los cien años de la independencia que coincide con la organización del campeonato del mundo de 1930.

A lo largo de este período, la preocupación estatal por el deporte (si bien existían relaciones previas a este hito entre estado, política y deporte tal como lo señalan Buzzetti y Cortinas, 1968; Luzuriaga, 2009 y Morales, 2013), queda condensada desde el proyecto de ley que proponía crear la CNEF y la celebración de los juegos atléticos nacionales en el Uruguay del 900. Por un lado, el ente rector que fuera capaz de promover y organizar lo referido a la cultura física (en la que el deporte se hacía presente), y, en segundo lugar, por la importancia que le es otorgada a los deportes -o sports como eran mencionados en el proyecto- como práctica capaz de influenciar eficazmente “en la mayor salud del pueblo, y son además, una escuela de la voluntad y el ánimo” (CNEF, 1949: 4).

En la ley 3789 de 1911, cuando finalmente se consolida la creación de la CNEF dentro de sus cometidos se destaca en relación directa con el deporte la creación de los juegos atléticos anuales a los que son llamados todos los habitantes del país no profesionales; la derivación de fondos para realizar los campos de juego y los premios a aquellos que se proclaman vencedores en los concursos anuales; y finalmente dentro de los fines de la CNEF resaltan la

organización de todo lo referente a los concursos anuales, relacionar a las asociaciones existentes a nivel nacional unificando acciones y métodos entre sí y con las asociaciones extranjeras, y finalmente, combatir causas y deterioros físicos de las infancias y juventudes de todas las clases sociales (Ley 3789, 1911).

El deporte aparece en el texto final de la ley entrelazado con la noción de cultura física y de educación física al momento de creación de la CNEF. Esta sinonimia le permite ir ganando legitimidad en el discurso público en tanto práctica asociada a superar el deterioro físico de la población y sus causas. Al mismo tiempo, vale destacar que al momento de fundamentar la presencia de los deportes en la cultura física del país el presidente Batlle y Ordoñez sostiene haciendo referencia a los ingleses que allá “el hombre es esbelto, fino, de una real elegancia, y esa superioridad parece responder a dos causas: alimentación más racional, y práctica diaria de los deportes” (CNEF, 1949: 4). Esta configuración inicial del deporte en el estado se complementa desde la idea de desaparición de las clases sociales en y a través de su práctica. Para los implicados en los discursos que fundamentan la necesidad de la ley, se expresa que, en los sports, los “hombres se acercan y se vinculan, las clases sociales desaparecen y se nivelan más, mucho más que por la cultura exclusivamente intelectual. Todo lo que la educación intelectual es capaz de aristocratizar el espíritu, la educación física lo democratiza” (CNEF, 1949: 11). En este fragmento se puede evidenciar por un lado la sinonimia con la educación física marcada inicialmente que desde la estatalidad se le confiere al deporte. Simultáneamente, se pueden evidenciar apropiaciones inglesas al deporte local. El deporte quedaba en la estatalidad legitimado como práctica educativa idealizada, pero con claro perfil privado instalado al momento de pensar su organización paralela.

Entre la creación inicial de la CNEF y el año 1923, en el que se propone ampliar los cometidos de la CNEF, se da la creación de varias federaciones deportivas y se nuclean en la Federación deportiva del Uruguay como organización mandatada por la CNEF para la unificación y organización de las federaciones deportivas del país (Libro de Actas 2 de la CNEF; acta N°62, 1915). Para esta fecha en la que se reforman los cometidos de la CNEF ya estaban establecidos el Comité Olímpico del Uruguay (1923) y la Asociación Uruguaya de Fútbol que arrastraba tensiones en su definición política y organizativa desde el año 1900. La CNEF ya contaba con un lugar específico para los deportes, dentro de su política estatal específica y con subáreas o comisiones delegadas encargadas de la promoción de la asociación deportiva, en específico bajo la dimensión de federaciones tendientes a referenciar

el internacionalismo deportivo. Una de las modificaciones en la propuesta de organización, incluye en la composición de la CNEF la representación de dos miembros “por el Congreso Elector representativo de las autoridades Deportivas” creado específicamente por el mismo proyecto de modificación de la ley 3.789. En el proyecto se presenta que el congreso elector estaría conformado por un delegado de la autoridad reconocida por la CNEF para regir cada deporte y se reunirá a solicitud de ésta. En este momento ya queda explicitado que para ser entidad reguladora del deporte debía existir el reconocimiento de la CNEF y debería constituirse como asociación con personería jurídica con carácter representativo frente a la CNEF (Rodríguez, 1930). En el mismo proyecto, en el apartado que se refiere a los cometidos de la CNEF se explicita que será para los deportes el de “La organización de los Campeonatos Nacionales en todos los deportes, otorgando premios a los que realicen las más altas performances y a las instituciones que presenten mayor número de afiliados que lleven a cabo una determinada performance realizable para las personas sujetas a entrenamiento” (Rodríguez, 1930: 8) Al mismo tiempo prevé fomentar “la organización deportiva y la protección de las instituciones que practiquen la cultura física. (...) El contralor de los espectáculos públicos de ejercicios físicos debiendo prohibir aquellos que sean perjudiciales en sí mismos o por las formas en que se lleven a cabo, a cuyo efecto la Policía le prestará el apoyo necesario” (1930: 8).

Reflexiones finales

El proyecto de modificación de la ley marca una tendencia clara hacia la incorporación de especificaciones que imponía el sistema deportivo en desarrollo. La consolidación de las federaciones como ideal organizativo deportivo y el estado como actor legitimador de la representatividad nacional a aquellas organizaciones que fueran parte del dispositivo puesto en juego, es la fórmula en la que la preocupación estatal por el deporte se manifiesta en este primer período histórico. Como punto de cierre de este primer momento puede presentarse en diálogo con el trabajo de Morales (2013) la relación política y deportiva que lleva a Uruguay a ser organizador del primer mundial de fútbol en el año 1930. El lugar del fútbol en el proceso de invención y resignificación de tradiciones que el Uruguay moderno transitó hacia el año 1930 marcó el recorrido de la preocupación estatal por el deporte en Uruguay como referencia. La relación entre los partidos políticos y el fútbol analizado en Morales (2013) permite evidenciar la importancia del deporte en la consolidación del estado moderno, así como también, evidencia las disputas políticas de los partidos tradicionales en torno a la

conformación de las organizaciones deportivas. Con la reforma constitucional de 1918 consolidada en las elecciones nacionales de 1922 el sistema de partidos modernos comienza a establecerse, por lo que, la importancia de captar a las masas se vuelve una preocupación que asumieron todos los actores políticos. Las disputas de los partidos políticos para el caso uruguayo se dieron también en el plano deportivo otorgando particularidades tanto al plano privado de las federaciones como en las disputas por las preocupaciones estatales respecto al mismo.

En este primer periodo, que podemos denominar de consolidación de la organización deportiva del país en el marco de la preocupación estatal por la educación física y la cultura física de la nación, no solo se puede evidenciar el problema que la organización estatal identificaba en la necesidad de progreso de la raza y por ende de la nación empoderando al pueblo a partir de la práctica de ejercicios físicos y deportes, sino que se consolida a nivel Nacional la forma que el deporte será tenido en cuenta como problema estatal. Legitimado desde un inicio en los discursos más generales asociados a la educación física, la cultura física y la educación en general los deportes se proponen como forma de organizar no solo la competencia deportiva sino la cultura física del Uruguay Moderno. La posibilidad del deporte como forma de reflejar el progreso de una población saludable física y moralmente, y con ambiciones de crecimiento económico y ordenamiento social es un punto que puede verse reflejado en este primer apartado. Se puede considerar según lo analizado, la aparición de un deporte en clave de práctica internacional, en proceso de expansión y desarrollo, que se instala a partir de la preocupación estatal con un formato organizativo que debe preocuparse por el desarrollo de las competencias, concursos y campeonatos Nacionales e internacionales siempre en diálogos cercanos o sinonimias conceptuales con la educación física, el juego, el ejercicio físico, atlético y la gimnasia. El estado en esta indistinción termina por oficiar para las organizaciones deportivas de respaldo para que el deporte se desarrolle de forma privada y autónoma en nombre de la cultura física del país promovida por el ordenamiento estatal.

Referencias bibliográficas

Alabarces, P. (1998). ¿De qué hablamos cuando hablamos de deporte? En: *Nueva Sociedad*, n. 154, pp. 74 - 86. Disponible en: (https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2669_1.pdf)

Archetti, E. (2005). El deporte en Argentina (1914-1983). En: Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, v. 6, n. 7, pp. 1 - 30. Disponible en: (<https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/Archetti.pdf>).

Buzzetti, J. y Cortinas, E. (1968) Historia del Deporte en el Uruguay (1830-1900). Montevideo: Talleres Gráficos Castro & Cia. 1965.

Comisión Nacional de Educación Física (1949). La Educación Física y la Recreación en el Uruguay. Origen. Plan de Acción. Montevideo: CNEF.

Dogliotti, P. (2013). Educación del cuerpo y educación física en la creación de la CNEF en el Uruguay [en línea]. 10mo Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 9 al 13 de septiembre de 2013, La Plata. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3271/ev.3271.pdf

Frega, A., Rodríguez, A. Ruiz, E., Porrini, R., Islas, A., Bonfanti, D., (...) Cuadro, I., (2008) Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005). Montevideo, Uruguay: Banda Oriental.

LEVORATTI, Alejo (2015). Deporte y política socio-educativa: una etnografía sobre funcionamientos y profesores de educación física. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Ley 3789, (1911). Montevideo, Uruguay.

Libro de Actas 2 de la Comisión Nacional de Educación Física; acta N°62, 1915. Montevideo, Uruguay.

Luzuriaga, J. C. (2009). *El football del novecientos. Orígenes y desarrollo del fútbol en el Uruguay (1875-1915)*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Santillana

Malán, P. (2020). Deportivización y proceso de secularización en el Uruguay (1870-1930). Revista Brasileira de Educação Física e Esporte, 34(Esp.), 39-49.

Matsuo, S. (2020). Sports Policy, Batllismo, and the Complexity of Party Politics in Uruguay (1911-1933). Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 31(2), 92-110.

Morales, A., (2013). Fútbol, identidad y poder: 1916-1930. Montevideo, Uruguay: Editorial Fin de Siglo.

Tilly, Ch. (1991). Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Barcelona, España: Alianza editorial.